

Junta de la facultad de Can. Mayo 22 de 83

En Salamanca a veinte y dos de Mayo de 83 se congregaron
 en la sala de juntas de esta Real y Señorial Universidad
 al margen de ciertos libros presentes lo decernimos
 por la Junta de Justicia de cátedras en quales
 a que en lugar del Arquidiano se ponga el Loaysa y se pue
 sempre a votar sobre una proposición en la forma siguiente
 Grande Garcia: que se mude el Arquidiano en su lugar
 se ponga el Loaysa en su lugar a que por el Arquidiano
 solo se pueda votar el Concilio Liberiano y otro
 alguno en todo el curso y si el Loaysa se pudiere
 dar muchos mayor provecho en voto del Loaysa
 Etachado: es el mismo voto del Grande
 Noble: que se propongan al Com. de los libros de
 que se encuentran en los libros y en las apun
 tadas de los libros que el com. de los libros pare
 ce superior a la posibilidad de la m. para el Com.
 Grande de hallendose una nueva edic. de los
 se podran tener los Profesores con un voto con poco
 voto y voto a que el com. tiene mandado de le
 nota de la falta de libros que pueda haber se ha
 en el plan que tiene puesta se pida al com.
 mande hacer la edic. de los libros, e permitida al
~~voto del Loaysa si fuere de un voto. que se~~
 auende al Com. de la necesidad de la hacienda
 mayor nota respectiva solo a la disciplina de la
 n. y a las particularidades Circunstancias que
 ocurran en algunos Concilios sobre no celebrarse
 intervenga de la Potestad secular.
 Noble: voto de Noble.
 Grande: que no tiene reparo se solicita la dimi
 sion del Loaysa, pero en el interin se celebré
 el Concilio de España por el Com. de



Forma de la fac. de Canonos Mayo 22 de 83

Quinta

Sampere sobre el d.º Grande.
 Texeiro = voto del d.º noble
 Cortes = que la m.º providencia el que algunos
 señores caud.º arreglen in cura coney.º a la
 dignidad de la caud.º y en el interin no se
 mude el d.º. Buixe.
 Cerdos = que se represente al con.º la necesidad que
 hay de establecer in cura coney.º a la dignidad
 de la caud.º y p.º ello nombre la m.º comision
 para dho fin y en lo demas voto del d.º Grande.
 Salgado = voto del d.º Grande en todo y se trabaje
 por la m.º una coleccion de concilios.
 p.º = voto del d.º Grande y que este punto pase
 al claustra
 fue el Acuerdo el voto del d.º Grande

Lic.º Buixe
 p.º

2.º punto sobre si se le ha de admitir al Grado de B.º en Can.º
 al d.º en Leyes y en Canon.º y en Ar.º.
 Garcia = No hai inconveniente en que se admita
 al Examen del Grado de B.º en Can.º.
 Noble = que baia a claustra
 Maldan = Id.
 Grande = Id.
 Cortes = Id. o a la Turcia e arriba fer
 Cerdos = a claustra, o a la Junta e ambas fac.º del
 Salgado = que baia a cl.º
 p.º = Id.
 Acuerdo = que baia a claustra este punto

Lic.º Buixe
 p.º